

DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24 último párrafo, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2016 en el Estado de Hidalgo; y

CONSIDERANDO

Primero. – Que la Comisión Nacional de Elecciones es competente para emitir el presente resolutivo en términos de las atribuciones que le confieren los artículos 44, inciso w), y 46, del Estatuto de Morena.

Segundo. – Que en el Estado de Hidalgo inició el proceso electoral 2015 – 2016, para elegir Gobernador, Congreso Local y Ayuntamientos.

Tercero. – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, se deberá realizar de acuerdo con la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

RESULTANDO

Primero. – Que con fecha 30 de diciembre de dos mil quince se publicó la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2015 – 2016 en el Estado de Hidalgo.

Segundo. – Que del 22 al 25 de febrero del año en curso se llevó a cabo el periodo de registro de aspirantes a Presidentes Municipales y Síndicos para los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo.

Tercero. – Que en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2016, la Comisión Nacional de Elecciones llevó a cabo la revisión exhaustiva y verificó el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes presentadas. Asimismo, se realizó la calificación y valoración del perfil de los aspirantes registrados en el Estado de Hidalgo, tomando en cuenta su trayectoria política,

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



laboral y profesional y, considerando fundamentalmente que cumplieran con la estrategia político electoral de Morena en esa entidad.

Cuarto. – Que con base en lo expuesto en el numeral que antecede y tomando en cuenta el perfil de los aspirantes registrado, la Comisión Nacional de Elecciones aprueba los siguientes registros para AYUNTAMIENTOS:

MUNICIPIO	PRESIDENTAS (ES)	SÍNDICAS (OS)
ACATLÁN	LESLI BENITA VILLEGAS GONZALEZ	LEOPOLDO ALVARADO ROJAS
ACAXOCHITLÁN	ARMANDO VARGAS LÓPEZ	VANESSA MARTÍNEZ TLALACALCO
ACTOPAN	LETICIA TEJEDA GODINEZ	RENÉ RAMÍREZ BADILLO
AGUA BLANCA DE ITURBIDE	FELIPE JERÓNIMO LICONA	CEFERINA PÉREZ ISLAS
AJACUBA	JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ URIBE	ANEL ITZAYANA RODRÍGUEZ PACHECO
ALFAJAYUCAN	PERFECTO GUERRERO GUERRERO	IRMA TIXINTLI MARTÍNEZ BAÑUELOS
ALMOLOYA	HEMETERIO OSORNO HERRERA	MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MÉNDEZ
APAN	JOSÉ ESTEBAN FERNÁNDEZ TORRES	PATRICIA OSORNO RAMÍREZ
ATITALAQUIA	MARÍA ISABEL CERÓN ORDÓÑEZ	PABLO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ATLAPEXCO	CUTHBERTO ARRIAGA ALVARADO	PONCIANA SANTIAGO CRUZ
ATOTONILCO DE TULA	GABRIELA FLORES RODRÍGUEZ	VICTOR MANUEL CABALLERO TINAJERO
ATOTONILCO EL GRANDE	NATALIA GARCÍA RIVERO	JUAN DE DIOS LOZADA CABRERA
CALNALI	MA. GUADALUPE SÁNCHEZ CERVANTES	JUAN OLGUÍN SAMANIEGO
CARDONAL	FAUSTO MARTÍN SANTOS ESCAMILLA	HORTENCIA GARCÍA MORALES
CHAPANTONGO	TERESA DE JESUS GARCIA VILLASEÑOR	RICARDO LUGO FLORES
CHAPULHUACÁN	FIDENCIO OLIVA PONCE	LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CHILCUAUTLA	MIZAEEL ESCAMILLA CABAÑAS	NATIVIDAD MOJICA HERNÁNDEZ
CUAUTEPEC DE HINOJOSA	LIZANIA VAZQUEZ PAZ	PEDRO ALBERTO MEJÍA SANABRIA
EL ARENAL	PENDIENTE	PENDIENTE
ELOXOCHITLÁN	PENDIENTE	PENDIENTE
EMILIANO ZAPATA	MARÍA CELERINA IRENE LÓPEZ GÓMEZ	JOSÉ LUIS ANGELINO HERNÁNDEZ
EPAZOYUCAN	MARÍA ELENA JIMÉNEZ VALENCIA	JORGE ALBERTO MENDIETA LANDEROS
FRANCISO I. MADERO	FERNANDO SÁNCHEZ REYNA	ROSA ELIA MENDOZA MORENO
HUASCA DE OCAMPO	VICENTE CALDERÓN ROSALES	ROCIO SOTO HERNÁNDEZ
HUAUTLA	ALBERTO ANDREI ARANDA DE LA CRUZ	GUADALUPE ELEUTERIO BUSTOS
HUAZALINGO	PENDIENTE	PENDIENTE
HUEHUETLA	MOISÉS BARRAGAN GARCÍA	CATALINA BACILIO GUTIERREZ
HUEJUTLA DE REYES	PENDIENTE	PENDIENTE
HUICHAPAN	PABLO CAMPISTRANO OLVERA	CAROLINA JERÉZ RAMÍREZ
IXMIQUILPAN	MARCOS AGUIRRE REYES ESCAMILLA	SANDY PIOQUINTO PÉREZ

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



JACALA DE LEDEZMA	MARÍA DEL ROSARIO GUERRERO MARTÍNEZ	EDGAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ
JALTOCÁN	PENDIENTE	PENDIENTE
JUÁREZ HIDALGO	EVELIO MARTÍNEZ GIL	MIREYA SIMÓN MOEDANO
LA MISIÓN	PENDIENTE	PENDIENTE
LOLOTLA	PENDIENTE	PENDIENTE
METEPEC	GREGORIA ORTEGA ORTÍZ	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA PERALTA
METZTITLÁN	JUAN JOSÉ PIÑA FRAUSTO	LILIANA MUCIÑO MARTÍNEZ
MINERAL DE LA REFORMA	FRANCISCO PATIÑO CARDONA	MARÍA IRMA HERNÁNDEZ JÍMENEZ
MINERAL DEL CHICO	DAYANA MARIA MOLINA ALFARO	EDER RAMÍREZ MONTAÑO
MINERAL DEL MONTE	SANDRA MARÍA ORDAZ OLIVER	ALFONSO ANTONIO ARISTA MELGAREJO
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	MANUEL LÓPEZ PÉREZ	TANIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
MOLANGO DE ESCAMILLA	JUAN CARLOS AMADOR ESPINOZA	MARÍA GUADALUPE VITE AMADOR
NICOLÁS FLORES	PENDIENTE	PENDIENTE
NOPALA DE VILLAGRÁN	LUCAS FUENTES CAMACHO	ALICIA ARZOLA HERNÁNDEZ
OMITLÁN DE JUÁREZ	ANGÉLICA ELIZALDE HERNÁNDEZ	TOMÁS AVILÉS MALDONADO
PACHUCA DE SOTO HIDALGO	CARLOS SÁNCHEZ LUGO	ROSALIA GUERRERO ESCUDERO
PACULA	PENDIENTE	PENDIENTE
PISAFLORES	PENDIENTE	PENDIENTE
PROGRESO DE OBREGÓN	OZIAS EHECATL ESCAMILLA AMEZQUITA	GABILOILDA ALICIA MAYA GRESS
SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN	PENDIENTE	PENDIENTE
SAN AGUSTÍN TLAXIACA	FELIPE DE JESÚS MONROY OLVERA	MARÍA DEL SOCORRO SERRANO ÁLVAREZ
SAN BARTOLO TUTOTEPEC	CAROLINA SAN JUAN SAN AGUSTÍN	ABEL REYES VENTURA
SAN FELIPE ORIZATLÁN	PENDIENTE	PENDIENTE
SAN SALVADOR	MARÍA FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	IGNACIO TORRES PACHECO
SANTIAGO DE ANAYA	JORGE IVAN PEÑA RODRIGUEZ	ANA CARMEN ALDANA ATILANO
SANTIAGO TULANTEPEC	MARÍA VIRGINIA LEAL NOLASCO	EMILIANO HERNÁNDEZ RUÍZ
SINGUILUCAN	GLORIA OMAÑA ESPINOSA	JUAN JOSÉ MONTER ANAYA
TASQUILLO	CONCEPCIÓN SANJUAN MARTÍNEZ	ALEJANDRO TREJO MARTÍNEZ
TECOZAUTLA	ALEJANDRA CHÁVEZ GONZÁLEZ	JAVIER RESENDIZ HERNÁNDEZ
TENANGO DE DORIA	EMILIO MARTÍNEZ TOLENTINO	SANDRA YOLANDA LÓPEZ SAN JUAN
TEPEAPULCO	RENE MIRANDA PALLARES	ANABEL MIGUEL MARTÍNEZ
TEPEHUACÁN DE GUERRERO	PENDIENTE	PENDIENTE
TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	ALONSO JIMÉNEZ REYES	ERICKA CLAUDIA PÉREZ CASTILLA
TEPETITLÁN	ANA ELSA CASTILLO CEA	JUAN MANUEL MEJÍA SANABRIA
TETEPANGO	LUCILA OLVERA JACINTO	SERGIO RODOLFO GARCÍA ARRIETA
TEZONTEPEC DE ALDAMA	MARIO FIDEL SERRANO BERNAL	ANA RUBÍ GÓMEZ ENRÍQUEZ
TIANGUISTENGO	ZORAIMA CRISTOBAL ROQUE	MOISÉS ALEJO RAMOS
TIZAYUCA	JORGE LUIS VELASCO GASCA	ARELI MUÑOZ CRUZ
TLAHUELILPÁN	YOLANDA CRUZ RUFINO	MARIO MEZA ÁNGELES
TLAHUILTEPA	CRESCENCIO ROMERO MORGADO	ANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TLANALAPA	MA CRISTIAN MONTER FERNÁNDEZ	CARLOS JAIR RAMÍREZ LOZANO
TLANCHINOL	ESTEBAN RAMÍREZ VALDIVIA	PATRICIA SALAZAR LARA
TLAXCOAPAN	MIGUEL REYES LÓPEZ	MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ
TOLCAYUCA	VIRGINIA ALVARADO VARGAS	ABRAHAM BRIGIDO ÁNGELES

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



TULA DE ALLENDE	ANA ROCIO GUTIERREZ AGUILAR	JUAN MANUEL MEJÍA ELIZALDE
TULANCINGO DE BRAVO	ALBERTO CAMPILLO SANTOS	ADRIANA YAZMIN REYES MONTAÑO
VILLA DE TEZONTEPEC	MIRELLA LUCIO ISLAS	PATRICIO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
XOCHIATIPAN	MARTÍN HERNÁNDEZ BAUTISTA	MARGARITA HERNÁNDEZ BAUTISTA
XOCHICOATLÁN	NABOR PÉREZ JUÁREZ	JUDITH ÁNGELES VITE
YAHUALICA	PENDIENTE	PENDIENTE
ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	CESAREO BURGOS CORTES	GISELA GUADALUPE CORTÉS REYES
ZAPOTLAN DE JUÁREZ	YURIDIA PINEDA PAULIN	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
ZEMPOALA	LETICIA REYES MORALES	FRANCISCO MARROQUÍN GUTIERREZ
ZIMAPÁN	VICTOR OSMIND GUERRERO TREJO	MARÍA ESMERALDA CARPIO ACOSTA

Quinto.- En los municipios en los que no se hayan aprobado registros de aspirantes, el Comité Ejecutivo Nacional, en coordinación con la Comisión Nacional de Elecciones, emitirán una resolución en tiempo y forma para designar a quienes representarán a Morena en esas contiendas electorales.

TRANSITORIO

Único. – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

México, Distrito Federal, a 29 de febrero de 2016.

Comisión Nacional de Elecciones